HERENCIA PV S.A.

ESCRITURA: 286 29/07/2021. SOCIOS: Nicolás PEREZ VEIGA, argentino, nacido el 29/12/1981 soltero, hijo de Alfredo Perez Veiga y Patricia Irene Molina, DNI 29.250.142, CUIT 20-29250142-1, cineasta, domiciliado en Dorrego 1940 CABA y Alfredo PEREZ VEIGA, argentino, divorciado de primeras nupcias de Patricia Irene Molina, nacido 24/01/1957, DNI 12.801.236, CUIT 20-12801236-3, empresario, domiciliado en Dorrego 1940, CABA.- 1) HERENCIA PV S.A. 2) 99 años desde su inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones vigentes y especialmente: a) la inversión de fondos propios en participaciones en sociedades, nacionales o extranjeras, mixtas o particulares, b) Suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título acciones u otro tipo de participaciones o títulos valores, c) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la Republica, d) Invertir en certificados de depósito a plazo fijo en entidades financieras y otros instrumentos financieros, tales como valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, certificados de participación en fideicomisos financieros y cuotas partes de fondos comunes de inversión. e) garantizar incluso por fianza, aval, prenda o hipoteca, obligaciones de sociedades en las que tenga participación, f) otorgar y tomar préstamos, con garantías reales o personales o sin garantía. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por el presente Estatuto, pudiendo establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas, Joint Venures, suscribir contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisario. En ningún caso la sociedad podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Los asesoramientos financieros, si fueren necesarios, serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante.- 4) $ 1.000.000 representado por DIEZ MIL ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de CIEN PESOS valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 5) Sede social: José Antonio Cabrera 5467 piso cuarto, departamento “C” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5 directores, por tres ejercicios. PRESIDENTE: Nicolás PEREZ VEIGA y DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo PEREZ VEIGA, quienes aceptan el cargo al que han sido designados y constituyen domicilio especial en la sede Social sita en JOSE ANTONIO CABRERA 5467 PISO CUARTO DEPARTAMENTO “C” de esta Ciudad de Buenos Aires. Nicolás PEREZ VEIGA: suscribe 5000 acciones y Alfredo PEREZ VEIGA 5000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 29/07/2021 Reg. Nº 1380 pablo martin kenig - Matrícula: 4979 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2021 N° 56156/21 v. 11/08/2021

Fecha de publicacion: *11/08/2021*